

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCÓN, 16 DIC 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3615 /

VISTOS:

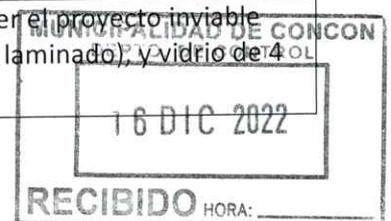
- a) El Decreto N°3050 de fecha 14 de noviembre de 2022, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCON, CONCÓN**", ID: **2597-43-LR22**.
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- e) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- f) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- g) El foro de consultas de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCON, CONCÓN**", ID: **2597-43-LR22**.
- h) El Memorándum N°239 de fecha 5.12.2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las aclaraciones y respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública "**CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCON, CONCÓN**", ID: **2597-43-LR22**.
- i) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- j) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, denominada "**CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCON, CONCÓN**", ID: **2597-43-LR22**, las cuales se encuentran contenidas en el Memorándum N°239 de fecha 5 de diciembre de 2022, del Sr. Director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, y que fueron además respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), formando parte integrante de dicha Licitación pública, cuyo texto es el siguiente:



1	P	Respecto de las obras a realizar, se condiera la habilitación de un sistema de calefacción para las aulas y/o espacios comunes? De ser así, se permite la propuesta de un sistema 100% eléctrico? Esto podría derivar en una menor mensualidad por concepto del seguro asociado al inmueble, siendo de beneficio tanto para el municipio como el medioambiente. Favor considerar
	R	Remitirse a lo solicitado en el Decreto Alcaldicio N°3050 de fecha 14.11.2022 que contiene las EETT, solicitadas para el proyecto.
2	P	Se debe proponer una nueva solución para las instalaciones de aguas sanitarias? en específico, se puede proponer una solución 100% eléctrica para la provisión de agua caliente sanitaria a lo largo de las instalaciones? Una solución de dicha naturaleza podría derivar en una menor mensualidad por concepto del seguro asociado al inmueble, siendo de beneficio tanto para el municipio como el medio ambiente. Favor considerar
	R	Remitirse a lo solicitado en el Decreto Alcaldicio N°3050 de fecha 14.11.2022 que contiene las EETT, solicitadas para el proyecto.
3	P	Respecto de las instalaciones del casino, se permite la instalación de una solución 100% eléctrica? De ser así, esto podría significar una menor mensualidad por concepto del seguro asociado al inmueble, siendo de beneficio tanto para el municipio como el medioambiente. Favor considerar
	R	Remitirse a lo solicitado en el Decreto Alcaldicio N°3050 de fecha 14.11.2022 que contiene las EETT, solicitadas para el proyecto.
4	P	se solicita actualizar precios a mercado actual
	R	Asumimos que no se trata de una consulta, sino que una afirmación, en el sentido que el monto disponible, a juicio del interesado, resultaría insuficiente para abordar los trabajos propuestos. Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo a los cálculos efectuados por esta SECPLAC, el monto máximo disponible permite la ejecución de los trabajos a valores de mercado.
5	P	El monto es insuficiente para todo lo requerido
	R	Remitirse a respuesta N°4
6	P	Se propone por parte del municipio trabajar desde las 14 horas hasta 21 horas en recintos..ese establecimiento tiene nocturna, que sucedera con esos horarios?
	R	Existe un Plan de Contingencia elaborado por la dirección del establecimiento para ir interviniendo por pabellones y así logran la menor interferencia posible en el caso de encontrarse con estudiantes. Etapamiento que se indica en planos de arquitectura. Se adjunta al expediente el plan de Contingencia.
7	P	Se solicita aumentar el monto
	R	Remitirse a Respuesta N°4
8	P	es posible presentar un acuerdo simple de UTP y una vez adjudicado presentar la escritura notarial de acuerdo de las empresas que conforman la UTP
	R	Favor remitirse al punto 3.2 "antecedentes Administrativos" Letra a) de las Bases Administrativas Generales, el cual señala que el documento debe ser suscrito por escritura pública o privada para ofertar. (se debe adjuntar en la oferta).
9	P	Las ventanas solicitadas son excesivas, además de ser caras y hacer el proyecto inviable financieramente, se solicita aceptar vidrio termopanel simple (no laminado), y vidrio de 4 mm en vez de 6 mm por cara.



	R	Remitirse a lo solicitado en el Decreto Alcaldicio N°3050 de fecha 14.11.2022 que contiene las EETT, solicitadas para el proyecto.
10	P	Con respecto al color de pintura, de pinta denuevo con el mismo color existente?
	R	Si
11	P	Que porcentaje de considera para reparaciones, Rea posiciones de plancha y yo enlucidos de yesos?
	R	Remitirse a lo solicitado en el Decreto Alcaldicio N°3050 de fecha 14.11.2022 que contiene las EETT, solicitadas para el proyecto.
12	P	Se solicita subir las cubicaciones, para manejar la misma información todos los oferentes, gracias
	R	Tal como se indica en el numeral 6, de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, la modalidad de la contratación será a Suma Alzada. Es decir, la oferta a un precio fijo, expresada en pesos, sin reajustes ni intereses, donde la responsabilidad de determinar los costos, cubicaciones y cantidades de obra a ejecutar recae exclusivamente en el Oferente y Contratista. Conforme a lo expuesto, la Municipalidad de Concón se abstiene de proporcionar las cubicaciones, mediciones y determinaciones de cantidad que ha efectuado para dimensionar la obra, a fin que los oferentes puedan efectuar su propia determinación de costos, cubicaciones y cantidades de obra, bajo su propia responsabilidad, sin que se puedan entender inducidos por la información que proporciona un tercero.
13	P	presupuesto muy bajo
	R	Remitirse a respuesta N°4
14	P	Favor subir cubicaciones referenciales, para mantener la igualdad, transparencia y probidad entre los oferentes, de acuerdo a la ley 19.886
	R	Remitirse a respuesta N°12
15	P	adjuntar cubicaciones
	R	Remitirse a respuesta N°12

- PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el apartado correspondiente a la licitación pública denominada “**CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO DE CONCON, CONCÓN**”, ID: 2597-43-LR22
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MARI LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 ALCALDE  
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  

 ALCALDE  
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MLEG/PCA/stc

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- DAEM
- SECPLAC (220)
- Carpeta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
 16 DIC 2022  
 RECIBIDO HORA: 9:03 3

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 Dirección de Control  

Objetado	Observado	Revisado 16 DIC 2022
----------	-----------	-------------------------

UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL  
16 DIC 2022  
RECIBIDO HORA: \_\_\_\_\_